AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, TRANSMISIÓN EN VIVO Y USO DE IMÁGENES EN REDES SOCIALES DE LAS SESIONES DE INSTALACIÓN, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través del Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Othón P. Blanco, con domicilio en avenida Álvaro Obregón, número 306, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidades?

Los datos personales que recabamos de manera presencial son los siguientes:

- Nombre completo y firma de madre, padre, tutor o representante legal de Niña, Niño o adolescente.
- Nombre completo, edad, imagen, fotografías y videos de Niñas, Niños o Adolescentes que participen en las sesiones.

Por lo anterior, los datos personales que proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes en las sesiones de instalación, ordinarias y extraordinarias.
- Realizar de manera trimestral los reportes de las acciones, políticas, medidas de prevención, protección, atención, garantía y restitución de derechos previstos en la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y en la Ley Estatal, realizados por parte de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Othón P. Blanco.
- Dar difusión de las actividades e integrar la memoria fotográfica de las sesiones que realiza el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,

mismas que quedarán bajo el resguardo de la Dirección de Comunicación Social y serán publicadas en las redes sociales como página web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco (www.opb.gob.mx) para consulta de la ciudadanía.

- Obtener el consentimiento de Niña, Niño o Adolescente, así como de madre, padre, tutor o representante legal en la "Carta de autorización y cesión de derechos de registro en fotografías y / o video de niñas, niños y adolescentes".
- En apego al principio de máxima publicidad, se informa que, las sesiones de instalación, ordinarias y extraordinarias serán trasmitidas en vivo en las redes sociales oficiales (Facebook) del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Se informa que, sí se recabarán datos personales considerados como sensibles contenidos en la "Carta de autorización y cesión de derechos de registro en fotografías y / o video de niñas, niños y adolescentes" como es la **huella dactilar** de la niña, niño o adolescente, así como los casos previstos que madre, padre, tutor o representante legal no sepan firmar.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; el artículo 39 fracciones IX, X, XI, artículo 40 fracciones IV, VI, artículo 41 y demás relativos del Reglamento de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Othón P. Blanco.

Consentimiento

Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de personas menores de edad o personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito de madres, padres, tutores o de personas que legalmente los representen, el cual será recabado previo al aprovechamiento de los Datos Personales de niñas, niños y/o adolescentes que participen en las sesiones de instalación, ordinarias y extraordinarias del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes mediante la "Carta de autorización y cesión de derechos de registro en fotografías y / o video de niñas, niños y adolescentes".

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Othón P. Blanco, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Othón P. Blanco**, con la Mtra. Solangel Nazaret Rejón Apodaca, titular de la Unidad de Transparencia, y/o Lic. Eugenia del Carmen Ruz Ayora, Coordinadora de Vinculación Institucional, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo transparencia.opb@gmail.com

Cabe señalar que contra la negatividad de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Othón P. Blanco y/o a través del sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección **>>Transparencia <<, <<Obligaciones de Transparencia<<, >>Avisos de Privacidad<<.**

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47